

Mexicali, Baja California, a 27 de marzo de 2019.

**COMITÉ CIUDADANO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

P R E S E N T E.

LORENA VENEGAS RAMÍREZ, mexicana, mayor de edad, de profesión abogada con número de cédula profesional federal 1995208, ante usted con el debido respeto, comparezco a exponer:

Que en atención a Convocatoria para proceso de selección de Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, manifiesto bajo protesta de decir verdad en los términos señalados en la fracción VI de bases de la Convocatoria en mención, y en concordancia con el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se señala el siguiente :

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO

- 1.-Garantizar que los medios para que los solicitantes tengan el acceso a la información sean los idóneos, y que esa información pública adquirida, generada, obtenida, transformada y en posesión de los sujetos obligados sea veraz, oportuna, confiable y la hayan obtenido de forma expedita.
- 2.- La actualización constante de la información pública de oficio generada por la Administración Pública Estatal, a través de los medios que se establecen en la ley, con la finalidad de que prevalezca un padrón de información confiable y veraz.
- 3.- Coordinar con las demás áreas de la administración pública estatal, para consolidar la cultura de la transparencia en el ejercicio público.
- 4.- Se le dará seguimiento a los trámites de solicitud de información de oficio, recibida, adquirida por los sujetos obligados, para garantizar su eficacia.

5.- Garantizar rendición de cuentas de los sujetos obligados a la ciudadanía, a través de la generación y publicación de información sobre sus indicadores de gestión así como el manejo de los recursos públicos, de forma veraz y completa.

6.- Verificar que la información enviada anualmente a través de un informe público ante el Congreso Local, se encuentre lo más completa y veraz posible.

7.- Resolver los recursos de revisión interpuestos por particulares en contra de resoluciones de sujetos obligados en términos de la ley de la materia, de forma pronta y expedita.

8.- La imposición de medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de las determinaciones del Comisionado.

ESTRATEGIAS

1.- Revisar el proyecto de presupuesto anual que se enviará al Congreso Local, que se contemple todas las actividades a desarrollar por el Instituto, para que sea autorizado y se garantice el cumplimiento de todas las actividades y funciones del ITAIP BC.

2.- Despachar y atender los asuntos de nuestra competencia en razón del territorio.

3.- La capacitación a los servidores públicos que laboran dentro de la administración pública estatal, para brindarles el apoyo técnico y jurídico y estén en posibilidad de rendir un informe veraz y completo, como sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información.

4.- Se deberá promover la igualdad a la hora de difundir información pública.

5.- Establecer política de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones socioeconómicas y culturales del Estado de Baja California.

6.- Ejecutar con determinación las sanciones impuestas por incumplimiento de los procedimientos llevados a cabo dentro del Comisariado.

7.- Se deberá promover la participación de organizaciones sociales, nacionales e internacionales para análisis y mejor práctica en materia de acceso a información pública.

8.- Conocer, llevar el trámite de las denuncias presentadas por inobservancia ó incumplimiento de las obligaciones previstas para los sujetos obligados en términos de la Ley de la Materia.

9.- Emitir recomendaciones a los sujetos obligados, sobre métodos ó formas de emitir la información pública en caso de no estar lo suficientemente respaldada ó veraz.

PROGRAMAS

El Pleno del ITAIP BC deberá implementarse programas relacionados con:

CAPACITACIÓN: A los servidores públicos de las dependencias de la administración pública estatal, organismos públicos descentralizados de Gobierno Estatal para que su información enviada al ITAIP BC sea en los términos establecidos en la ley.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL: Relativo al ejercicio de derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil, en la suscripción de convenios de colaboración, etc.

COORDINACIÓN CON DEMÁS DEPENDENCIAS PÚBLICAS: En la suscripción de convenios de colaboración, garantizar condiciones de acceso para grupos vulnerables, establecer políticas de transparencia proactivas.

MEJORES PRÁCTICAS: La publicación de estudios e investigaciones relacionadas con el acceso a la información pública, capacitaciones al personal del ITAIP BC para optimizar sus funciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

ACTUALIZACIÓN: Revisión del marco normativo estatal como lo es leyes, reglamentos, circulares tendientes a optimizar el servicio público y las funciones que desempeña el ITAIP BC en materia de transparencia y acceso a la información pública.

METAS

- 1.- Que las funciones que realice el Comisariado del ITAIP BC sean óptimas y eficientes.
- 2.- Que la difusión de la información proporcionada por los sujetos obligados a la ciudadanía solicitante de dicha información sea acorde con lo establecido en la legislación de la materia.
- 3.- Que el presupuesto otorgado anualmente al ITAIP BC sea el adecuado para llevar a cabalidad sus funciones establecidas dentro del marco normativo federal y estatal.
- 4.- Una capacitación y actualización constante en materia de Transparencia y Acceso a la información pública, a las dependencias y sector público , privado y social.
- 5.- La resolución pronta y expedita de los recursos tramitados ante el ITAIP BC.

INDICADORES

INDICADORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A ANUAL												
ACTIVIDAD	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SESIONES DE PLENO DE ITAIP BC												
CONTESTACIONES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA												
PROMOCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE INFORMACIÓN OFICIO												
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA MATERIA												
REVISIÓN MANUALES DE PROCEDIM. Y DE ORGANIZACIÓN												
PROMOCIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN												
ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO ANUAL EN CONGRESO BC												
REALIZACIÓN DE INFORME GENERAL ANUAL												

Por lo antes expuesto, solicito se me tenga por presentado en los términos previstos en las bases de Convocatoria.

ATENTAMENTE

LIC. LORENA VENEGAS RAMÍREZ.